Discurso Cuenta Pública Gestión 2023 Héctor Barros Vásquez Fiscal Regional Metropolitana Sur

Hago propios los vocativos antes señalados.

Tengan todas y todos, muy buenos días.

Durante el año 2023, en las 12 comunas de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, continuamos ejerciendo la persecución penal con nuestro modelo de trabajo por Fiscalías Especializadas y enfoque mixto.

Este modelo nos posibilita -sin descuidar los delitos de mayor frecuencia que afectan a nuestra comunidad- concentrar nuestros esfuerzos en los fenómenos criminales de mayor complejidad y que mayores efectos nocivos tienen en nuestros territorios.

Es así como en estos 18 años de gestión, -pero particularmente en estos últimos 4 años en lo relativo a delitos de mayor connotación social- hemos focalizado nuestro accionar en la criminalidad organizada y delitos de alta complejidad, asociados a este fenómeno.

Lo antes expuesto, dado al perfil criminológico de algunos sectores de nuestra zona de competencia y debido al impacto que la criminalidad organizada tiene prácticamente en todos los demás delitos; más allá del narcotráfico y con especial atención a lo referido a homicidios, tráfico de armas y secuestros, por citar algunos ilícitos de alta complejidad.

Sumado a lo anterior, en los últimos años, y en especial en 2023, hemos visto el surgimiento de una criminalidad organizada de nuevo cuño.

Esta se asocia a diversos delitos y está marcada por factores tanto internos como externos, que tienen un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes que conviven en sectores donde estos se cometen —que limita horarios y lugares de desplazamiento-, pero también en la sociedad en su conjunto, debido al alto impacto que generan en los niveles de inseguridad que resiente la población.

Según el Índice Paz Ciudadana de 2023, para el caso particular de la Región Metropolitana, el nivel de inseguridad alcanzó una cifra récord de 33,1%. Este mayor temor, es consistente con los niveles más elevados de victimización que presenta nuestra región. Mientras el país registra un 36,6% de hogares victimizados, en Santiago esta proporción alcanza a 39,3%.

Con el fin de responder de mejor forma a esta creciente criminalidad y a los nuevos desafíos que esta plantea en materia de persecución penal, mediante el desarrollo de nuestro Plan Estratégico Regional que, como Fiscalía Regional Metropolitana Sur, nos regirá hasta 2027, hemos priorizado el abordaje al crimen organizado.

Con esta estructura, compuesta por 72 fiscales y 264 funcionarios y funcionarias, conformamos un equipo comprometido con este fin, pero además con el fortalecimiento de la persecución penal de los delitos de mayor connotación social y la atención de calidad a víctimas y testigos, usuarias y usuarios, siempre con la mirada y las acciones puestas en mejorar nuestras capacidades para abordar los fenómenos que caracterizan a nuestra zona de competencia, sobre la base de una gestión innovadora.

Respecto de la persecución penal al crimen organizado que es el sello de nuestra gestión, el año 2023, nuestra Fiscalía de Alta Complejidad y Crimen Organizado ha encabezado un total de 189 procedimientos producto de sus propias investigaciones, lo que representa un incremento de un 13% respecto de 2022. En este contexto, igualmente nuestra Fiscalía Local de Puente Alto ha formalizado a 197 imputados por tráfico de drogas.

Estas causas nos permitieron generar 563 detenidos,10% de incremento respecto de 2022. Además, se incautaron 251 armas asociadas a este tipo de organizaciones, lo que representa un 101% de incremento respecto de 2022 y 17.452 municiones, lo que equivale en términos porcentuales, a un crecimiento de un 240% respecto de 2022.

Esta última información, da cuenta de la eficacia de la persecución penal, por un lado, pero además de la alta circulación de armas y municiones en manos de la criminalidad organizada, lo que está directamente relacionado con la violencia que se registra en los ilícitos contra la vida, la integridad física y la propiedad.

Asimismo, nuestra labor en conjunto con las policías permitió incautar más de 5 toneladas de droga y más de \$237 millones de pesos en efectivo, lo que representa un aumento del 34% en relación al año anterior.

En el contexto del narcotráfico, se registraron 8 medidas cautelares sobre inmuebles y 6 inmuebles con pena de comiso, lo que, en el marco de la actualizada legislación ya vigente en necesariamente materia. requiere de una institucionalidad en lo referente a la administración de bienes incautados, para facilitar su posterior destinación, administración y uso.

De este modo, se espera una gestión menos burocrática y más eficiente en el uso, custodia y destinación de estos bienes, de manera que puedan ser utilizados para el beneficio de la sociedad en su conjunto y específicamente de los barrios y comunas directamente afectadas por la acción de esta criminalidad organizada, a quienes debemos desbaratar a nivel patrimonial, para afectar el corazón de sus estructuras.

Paralelamente en 2023, se realizaron 23 formalizaciones por el delito de asociación ilícita, 22 por el delito de lavado de activos y 6 por el delito de secuestro, donde además obtuvimos 16 condenas por asociación ilícita, 19 por lavado de activos y 15 por secuestros.

En este marco, quisiera ejemplificar, destacando los siguientes logros en materia de condenas por tráfico de drogas con uso de drones para ingresarla a las cárceles, con penas de 10 a 15 años de prisión; y la condena contra la denominada banda de Los Marchant -relacionada con distintos hechos de violencia en la población Santa Adriana de Lo Espejo-, a quienes se les incautaron 380 kilos de droga, y se les aplicaron penas que van desde los 10 años hasta los 15 años.

Del mismo modo, destaca la condena de 17 años y 183 días de cárcel para un acusado por secuestro de un niño de 11 años en la comuna de Lo Espejo y penas que en total superan los 100 años para 5 acusados por secuestro extorsivo, homicidio calificado frustrado e infracción a ley armas.

Igualmente, a fines de este 2023 se logró una condena de más de 97 años en total, contra los 2 acusados por atentados con explosivos vía encomienda a la 54° Comisaría de Carabineros y a un ex Ministro del Interior y por la colocación y activación de un artefacto explosivo en una empresa de la comuna de Vitacura.

En otras causas a nivel de delitos violentos, destaca la condena de 12 años de cárcel por el homicidio de Yasna Yaupe, quien fue asesinada mientras amamantaba a su hija al interior de su vivienda en septiembre de 2020 en la comuna de La Pintana.

Esta investigación refleja el impacto de nuestra labor en las víctimas, donde debemos tener siempre conciencia que detrás de un caso, hay personas que claman justicia, lo que repara en parte el mal causado por la delincuencia.

Fue así como recientemente, el Fiscal de la causa, Miguel Palacios, recibió un video de la hija de Yasna Yaupe, la misma que era amamantada cuando su madre fue víctima de un homicidio, agradeciendo la labor de la Fiscalía en su causa, donde destacamos la labor clave que tuvo nuestra Unidad de Víctimas y Testigos.

A su vez, en materia de Delitos contra la Propiedad y Focos Investigativos, destacaron numerosas condenas por diversos robos con violencia e intimidación, encerronas a víctimas particulares y a conductores de transportes de aplicación —con penas de más de 12 años de cárcel- y por robos a farmacias y servicentros, con penas de más de 15 años; y las penas de más de 24 años en total, contra 4 acusados por el asalto a un camión de transporte valores registrado en La Granja, incluyendo a un chofer de la empresa.

Entretanto, en causas vinculadas a Género, Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, destacaron entre otras, condenas de 35 años de cárcel contra un acusado de femicidio y homicidio en San Joaquín y la condena a 15 años de cárcel por una violación registrada en La Pintana.

Asimismo, en lo relativo a causas no violentas, pero de alto impacto social, destacó la condena de 8 años de cárcel, con pago de multa por más de \$12 millones, contra un acusado por receptar vehículos motorizados que tenían encargo por robo en diversos puntos de la capital.

Esto muestra que nuestro foco está en la desarticulación de la cadena de distribución de bienes robados, contribuyendo así a reducir las oportunidades que generan los mercados ilegales.

Los logros anteriores, se obtienen gracias al profesionalismo y compromiso de nuestros equipos y organismos auxiliares, especialmente de ambas policías, pero también gracias a la proactividad y la gran labor de coordinación que realizamos en conjunto con los 12 municipios pertenecientes a nuestra jurisdicción.

Con ellos mantenemos un contacto permanente, a través de reuniones periódicas que nos permiten articular soluciones oportunas para abordar los distintos y diversos problemas que obstaculizan nuestro trabajo de persecución penal.

Es así como hemos desarrollado iniciativas como la Red de Observatorios de Delitos, con financiamiento del Gobierno de Santiago y que está ejecutando la Fundación Paz Ciudadana con participación directa de las direcciones de seguridad municipales y los equipos de la Fiscalía Metropolitana Sur.

Asimismo, estamos realizando un plan piloto de comunicación directa con la comunidad organizada de la comuna de Pedro Aguirre Cerda que esperamos consolidar este año, y que está pronto a extenderse a la comuna de San Miguel, al igual que el avance en nuestras comunas de la iniciativa de entrega de dispositivo con GPS, para abordar delitos de violencia intrafamiliar denominada Alerta Mujer.

Finalmente, en este punto, quisiera destacar nuestro sistema de denuncia directa y en línea de los municipios a nuestra Fiscalía, el que ha demostrado tener muy buenos resultados en los hechos vinculados al tráfico y microtráfico de drogas, lo que es complementado con actividades en terreno de nuestros fiscales con la comunidad organizada.

Ahora bien, en lo referente a la mutación del fenómeno criminal que está detrás del aumento de la violencia que estamos registrando como región y también como país, en primer término, debemos determinar, ¿Qué entendemos por criminalidad organizada?

Para dar un marco, nos basaremos en la definición dada por el Índice Global de Crimen Organizado, 2021, citado en el Reporte N°1 de 2023 de Fenómenos Criminales enfocado en secuestro, de la Fiscalía Nacional.

En esta instancia se define al "Crimen organizado como un emprendimiento delictivo que es llevado a cabo por grupos con diferentes niveles de estructura y organización y en torno a diferentes mercados ilegales, promoviendo así el desarrollo de actividades ilegales a partir de las cuales se busca la obtención de un beneficio económico o material".

Destaco en este último punto, que no debemos olvidar que las organizaciones criminales buscan enriquecerse y es con este fin que crean intrincadas y sofisticadas estructuras para funcionar, mediante las que se apropian de lucrativos mercados ilegales y buscan permear nuestra institucionalidad.

Una definición que nos resulta conocida como Fiscalía Regional Metropolitana Sur, donde desde los albores de nuestra gestión, obtuvimos las primeras condenas por asociación ilícita y lavado de activos vinculadas al tráfico de drogas. Esta línea de trabajo sentó precedentes y se fue consolidando a nivel nacional tanto en el Ministerio Público con sus investigaciones, como en el Poder Judicial con sus fallos.

Ahora bien, en la actualidad estamos frente a un escenario distinto.

A partir de una mirada global más allá de nuestras fronteras de competencia, durante el año recién pasado -desde el ejercicio de la acción penal pública en la zona sur de la Región Metropolitana y en la coordinación del nuevo Equipo de Crimen Organizado y Homicidios ECOH a nivel regional-, hemos comprobado en primera línea, la consolidación de la mutación del fenómeno de la criminalidad organizada.

Es así como el crimen organizado explica gran parte del aumento de la violencia y de los delitos, dado que se genera en un contexto de crecientes disputas por apropiarse de las riquezas que generan lucrativos mercados ilegales como el de las drogas, las armas y de personas, así como también de las cuantiosas ganancias que generan otros lucrativos mercados ilegales como el de vehículos y celulares robados por los denominados "motochorros", estafas y usuras, por citar algunos eslabones de este círculo vicioso.

Prácticamente no podemos desvincular, un delito de otro, así como no dejar de analizar el impacto de un hecho que ocurre en un punto de la ciudad y sus efectos o vinculación con otra zona. El mundo delictual opera como un sistema con tentáculos coordinados y articulados, pero cada vez más difíciles de detectar.

Lo anteriormente expuesto, es evidentemente multifactorial.

Como consecuencia de ello, según el Informe Nacional de Homicidios Consumados elaborado por un equipo de profesionales de distintas reparticiones y publicado en 2023 por la Subsecretaría de Prevención del Delito, en nuestros territorios la tasa de homicidios aumentó en un 36% entre 2018 y 2020, pasando de 7,4 casos cada 100 mil habitantes a 10,1 casos, lo que en términos absolutos equivale a 34 homicidios adicionales.

Ahora bien, de acuerdo a datos 2023 de la Fiscalía, a nivel de homicidios consumados y frustrados en la Región Metropolitana, se registró un aumento del 12% en toda la familia de los delitos de homicidios en relación a 2022 y excluyendo los femicidios, parricidios e infanticidios, entre otros, se registró -según antecedentes preliminares-, un aumento en torno al 8% en los homicidios en la Región Metropolitana.

Pero no solo aumentó el homicidio como tal, sino que cambió su morfología.

En 2023, vimos un incremento sustantivo de las formas impersonales de asesinar, incrementándose la violencia mediante el uso de armas con alto poder de fuego, donde igualmente su distribución semanal cambio sustantivamente, presentando concentraciones en algunos días de la semana no observadas anteriormente, dejando atrás su mayor ocurrencia los fines de semana.

Estamos observando además, que sus horarios de ocurrencia también están cambiando, registrándose en cualquier hora del día y donde además hay mayor participación de adolescentes como víctimas y/o victimarios.

Paralelamente, hemos podido constatar que, en muchos casos, tanto las víctimas como los victimarios de los homicidios presentan antecedentes relacionados con delitos de drogas y armas, lo que evidencia su vinculación al crimen organizado. A su vez y como consecuencia, ello conlleva reticencia de las víctimas y testigos de participar en la investigación de estos delitos, por temor a represalias.

Del mismo modo, se cometen en sectores que no cuentan con disponibilidad de dispositivos que permitan generar pruebas indiciarias como las cámaras, o que cuentan con una presencia muy reducida del Estado como son las tomas y los campamentos ilegales.

En el pasado, el homicidio era esencialmente relacional y pasional, es decir, de fácil resolución porque era con imputado conocido.

Estas nuevas características ligadas a la criminalidad organizada que dejan escasos rastros sobre su comisión, han complejizado la investigación de los homicidios y de los delitos violentos asociados, así como su focalización a nivel policial y de persecución penal.

A su vez, ante un alto número de imputados y víctimas extranjeras, continúan presentes las dificultades en la identificación de los mismos.

Lo antes expuesto, en un escenario de inmigración no regulada, donde si bien la mayoría de los inmigrantes a lo largo de nuestra historia han realizado un gran aporte a nuestra sociedad, se evidencia que algunos -por diversas motivaciones- comenten delitos, utilizando nuevas técnicas para alcanzar sus objetivos.

Paralelamente, estamos frente a algunos casos donde la criminalidad nacional se está vinculando directamente con bandas organizadas extranjeras, contratando sicarios, principalmente para cometer homicidios por ajustes de cuentas, lo que explica, en parte, el aumento de la violencia en nuestro país.

Otro de los delitos que ha estado en el foco a nivel de connotación social, son los secuestros, que al igual que los homicidios, es pleno reflejo de la mutación en la criminalidad organizada y donde de acuerdo a información institucional preliminar para la Región Metropolitana, en 2023 se registró un aumento del 12% en estas causas, pasando de 359 en 2022 a 403 casos el año recién pasado.

Es así como estamos tal vez ante uno de los ilícitos -que junto a los homicidios y el terrorismo- son los de mayor connotación en la actualidad, por los bienes jurídicos afectados y el impacto que producen tanto en las víctimas como las comunidades en las que estos se producen.

En ese contexto, nos encontramos -hasta el día de hoy- con causas que muchas veces no se denuncian a los organismos oficiales, de las que no en pocas oportunidades tomamos noticia por escuchas telefónicas, en causas ya activas por tráfico de drogas, de armas, asociaciones ilícitas y/o lavados de activos.

Con anterioridad, el secuestro se relacionaba casi exclusivamente con ajustes de cuentas entre bandas rivales, luchas por territorios y conflictos de poder. En principio incluso hubo secuestros sin cobro o pago de rescates, para luego pasar a cobros en droga y más adelante dinero e incluso oro.

Además, si anteriormente el factor común de los secuestros extorsivos entre chilenos hace 15 años fue la relación de estos hechos con el mundo del narcotráfico, actualmente -sin ánimo de criminalizar la inmigración- un factor común lo constituye, que tanto víctimas como victimarios son en numerosos casos extranjeros, muchos de ellos indocumentados y reacios a colaborar en las investigaciones.

Asimismo, muchas veces éstos cuentan con antecedentes penales en Chile o en sus países de origen, y donde al igual que en los homicidios cometidos por extranjeros, en el último tiempo hemos visto una mayor violencia y organización en la comisión de estos delitos, con mayor frecuencia de víctimas fallecidas en sitios del suceso asociados incluso a múltiples lesiones con armas de fuego, incendios de vehículos y desmembramientos de cuerpos, en los casos más extremos.

A su vez, esta nueva criminalidad transnacional relacionada con secuestros, no se asocia únicamente al tráfico de drogas, sino que es mucho más dinámica.

Puede basarse en un amplio abanico que va desde el tráfico de armas, estafas, usura, préstamos ilegales, explotación sexual, trata de personas, sicariato, hasta delitos violentos - desde homicidios frustrados a consumados- e incluso delitos contra la propiedad.

Además, en muchos casos, estos secuestros son originados para financiar la operación de otros ilícitos, lo que se condice con la definición de criminalidad organizada citada anteriormente.

De ahí la complejidad en su persecución penal y en su prevención, donde además se manejan códigos desconocidos para los organismos y para la sociedad chilena, donde incluso victimarios negocian con familiares de las víctimas en el extranjero.

A ello –al igual que en homicidios- sumamos la dificultad en la identidad de las y los involucrados, dada su ilegalidad en nuestro país, o las dificultades para obtener una identificación fidedigna en su nación de origen, lo que urge solucionar para una mayor efectividad en las investigaciones, con el fin de disminuir el número de imputados desconocidos.

En el último año hemos visto igualmente, cómo los secuestros extorsivos afectan no únicamente a víctimas que cuentan con antecedentes penales o que se vinculan por alguna actividad delictual.

Es así como a nivel metropolitano, incluso ya tenemos causas vigentes donde las víctimas -chilenos y/o extranjeros- son pequeños y/o medianos comerciantes, lo que indudablemente mantiene activas las alertas de las autoridades en su conjunto.

A partir de este nuevo escenario, durante el segundo semestre de 2023, realizamos un importante esfuerzo en conjunto con las Unidades Especializadas de la Fiscalía Nacional, para disponer de equipos especializados que permitan abordar de manera eficaz el fenómeno ya por todas y todos conocido, de los homicidios y los secuestros, en contexto de crimen organizado.

Concretamente estamos hablando del Equipo de Crimen Organizado y Homicidios, ECOH, instancia ideada por el Fiscal Nacional Ángel Valencia Vásquez, y que me corresponde coordinar a nivel regional.

Quiero agradecer en este aspecto, la confianza depositada por nuestra máxima autoridad nacional en este desarrollo y el apoyo permanente de los Fiscales Regionales Metropolitanos Centro Norte, Occidente y de la Fiscal Regional Metropolitana Oriente, en una iniciativa que nos ha permitido ocuparnos operativamente de esta transformación, dada las modificaciones en la frecuencia, modus operandi y perfil de víctimas y victimarios en los ilícitos a los que hoy nos vemos confrontados.

El Equipo ECOH de la Región Metropolitana, está integrado por 16 fiscales especializados y más de 30 profesionales asistentes, lo que a partir del apoyo del Ministerio del Interior - en el marco del Plan Calles sin Violencia-, se ejecuta en contexto del sostenido aumento de esta criminalidad y sus niveles de violencia.

Aquí, operamos con una lógica de turnos 24/7, donde es clave la constitución inmediata en el sitio del suceso, en conjunto con las policías, con quienes trabajamos con la mirada puesta en el juicio oral como perspectiva.

Este equipo supraterritorial para toda la Región Metropolitana, gestiona las causas desde la denuncia hasta la etapa de formalización de la investigación, luego de lo cual el caso se asigna a la Fiscalía Regional territorial correspondiente, por principio de ejecución.

Y a pesar de que estas causas se visualizan con resultados exitosos en el mediano y largo plazo por la complejidad de las mismas- ya se han traspasado causas formalizadas a las Fiscalías Regionales correspondientes, lo que esperamos continúe desarrollándose mediante la ejecución de las órdenes de detención de parte de las policías, en los casos donde ya tenemos imputados conocidos.

Fue así como en 2023 –considerando que la iniciativa comenzó a operar a mediados de noviembre- ingresaron un total de 82 causas con características de crimen organizado a este equipo a nivel metropolitano, donde 64 corresponden a homicidios y 18 a secuestros, lo que equivale a un 78% y 22% respectivamente.

En cuanto a la distribución de causas por territorialidad, un 43% corresponde a comunas de la Fiscalía Centro Norte, 30% a comunas de la Fiscalía Metropolitana sur, un 20% a comunas de la Fiscalía Metropolitana Occidente y un 7% a comunas de la Fiscalía Metropolitana Oriente.

Igualmente, destaca la concurrencia del equipo especializado ECOH, a un 98% de los sitios del suceso por homicidios, donde el 2% restante lo constituyen casos donde el equipo debió priorizar otras constituciones, en jornadas donde hemos tenido hasta 4 homicidios al mismo tiempo, pero que igualmente son asignados al equipo para su investigación.

Además, resalta el promedio de 86 minutos de tiempo de concurrencia a los sitios del suceso, desde que hemos tomado conocimiento del hecho a través de nuestro call center de parte de las policías, donde incluso en el 26% de los casos, -a pesar de las distancias y las complejidades de desplazamiento en la Región Metropolitana- se acude en menos de una hora.

Con la información recabada y analizada en estas primeras semanas de funcionamiento de ECOH, actualmente ya estamos identificando a las organizaciones que operan detrás de la criminalidad organizada en la Región Metropolitana, vinculada a homicidios y secuestros y los nexos de las mismas, gracias a la mirada supraterritorial que aporta este modelo, justamente en la lógica de que el crimen organizado no opera con una lógica de límites geográficos.

En este marco, y ya culminando con nuestra intervención, esperamos con este cambio, aportar como Fiscalía de Chile en la disminución de los imputados desconocidos en estos delitos, que se traduzca asimismo en mejorar la calidad de las investigaciones y posteriormente en sentencias condenatorias.

De acuerdo a voces expertas a nivel comparado y por la experiencia personal de conocer la realidad de países centroamericanos y de Sudamérica, que presentan una incansable lucha contra la criminalidad, visualizamos que, si bien el escenario cambió radicalmente, aún estamos a tiempo de frenar esa tendencia, lo que debemos abordar todas las instituciones públicas incumbentes, con visión de Estado y desde la perspectiva de la cooperación internacional.

Consideramos que la seguridad es un derecho humano central para el buen funcionamiento de la democracia, porque impacta directamente en el ejercicio de otros derechos fundamentales como son el derecho a la vida, el respeto a la integridad psíquica y física y a la libertad de movimiento de las personas.

Es por ello que se debe actualizar de manera permanente, nuestra legislación con experiencias exitosas a nivel comparado, dotando a las agencias del Estado de tecnología de vanguardia y recursos humanos y físicos para neutralizar la metástasis que el cáncer del crimen organizado, está provocando en nuestra sociedad, que lleva la transformación continua, como componente esencial de su ADN.

Cierro esta intervención, realizando un especial reconocimiento al Fiscal Regional Metropolitano Occidente, José Luis Pérez Calaf, quien se encuentra rindiendo su última cuenta pública debido al término de su periodo a la cabeza de la citada Fiscalía, a quien como equipo de la Fiscalía Regional Metropolitana sur, agradecemos su apoyo y colaboración constante en todas aquellas materias que nos correspondió realizar en conjunto.

A todos y todas, muchas gracias.